

Junta en el Plazo sobre Concesion de Estio en el Callejon nombrado de Paly. Por la segunda, havendo admitida la Suplicacion que hizo. Entendido por esta Ciudad el dho quida en su inteligencia, y para el mismo efecto separar a la dho Junta en

Propios y Arrendados

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos su Secretario y de quodamos fe

Penzoza
Lorenzo
Lorenzo

Alcaldes de Madrid
D. J. M. Ferreras

Alcaldes Ordinarios y Eclesiasticos de la M. A. y M. L. Ciudad de Comagenas, y sus Capitulares de ella la mañana de oy tres de Julio año de mil ochocientos uno se congregaron a la Sala Ordinaria los Señores, D. Geronimo Perera Alcalde Mayor, por el dho de esta Ciudad; D. Juan Bautista Paragala; D. Bernarado Vivanco; D. Ciro Garcia, D. Juan Garcia del; D. Juan Estepan; y D. Juan Carreras Regidores; y D. Juan Florencio Conesa Diputado del Consejo y D. Vicente Anrich Regidor y Procurador Judicial y acordaron lo dho
En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portador

